

## LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado Ponente

## Radicación n.º 88143 Acta 45

Bogotá, D.C., dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020).

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. vs. FRANKY ARISTIZÁBAL QUINTERO.

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

2/12/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	056153105001201400347-02
RADICADO INTERNO:	88143
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A.
OPOSITOR:	FRANKY ARISTIZABAL QUINTERO, JOSE BERTULFO ARISTIZABAL CARDONA CURADOR LEGITIMO DE FRANKY ARISTIZAQBAL QUINTERO
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 09 de diciembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 148 la providencia proferida/el 02 de diciembre de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 14 de diciembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 02 de diciembre de 2020.  $_{\cap}$ 

SECRETARIA\_

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 15 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A.

**SECRETARIA**